JUNTA ELECTORAL – ACTA Nº 4

En la ciudad de Córdoba, a los 25 días del mes de noviembre de 2026, siendo las 10.00 horas, se reúne la Junta Electoral del **Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba**, con la presencia de sus miembros titulares Ing. Agrimensor Diego Exequiel Chiban, Ing. Agrimensor Daniel Edgardo Morales, y Agrimensor Julio Fernando Sappia, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Rectificación parcial del Acta N° 3 respecto del plazo otorgado para la subsanación de candidaturas.

Los miembros de la Junta Electoral advierten que en el Acta N° 3, con fecha 24 de noviembre de 2026, se consignó por error material un plazo de 72 (setenta y dos) horas para que la Lista N° 2 denominada **"AGRIMENSURA UNIDA"** proceda a modificar o reemplazar a las candidatas observadas.

Conforme a lo establecido en el reglamento electoral vigente, el plazo perentorio previsto para realizar dichas subsanaciones o reemplazos es de **veinticuatro (24) horas** contadas a partir de la notificación correspondiente.

En virtud de ello, y a fin de garantizar la estricta legalidad y transparencia del proceso eleccionario en curso, esta Junta Electoral

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar parcialmente el Acta N° 3, dejando establecido que donde dice "setenta y dos (72) horas" debe leerse "veinticuatro (24) horas" como plazo máximo para efectuar las modificaciones o reemplazos de las candidatas en falta, manteniéndose firmes e inalterables las demás disposiciones contenidas en dicha acta.

Artículo 2°: Dejar constancia de que el mencionado plazo de veinticuatro (24) horas regirá a partir de la notificación fehaciente de la presente.

Artículo 3°: Notificar de manera fehaciente lo aquí resuelto a los apoderados de ambas listas y publicar la presente en los medios oficiales de la institución.

Artículo 4°: No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 11:30 horas, firmando al pie los miembros presentes de la Junta Electoral en prueba de conformidad.

Artículo 5°: Comuníquese, dese copia y archívese.

MORALES DANIEL EDGARDO
Ing. Agrimensor MP 1268
C.A.P.C.
2026.11.25 16:35:19 -03'00'

CHIBAN DIEGO EXEQUIEL
Firmado digitalmente por CHIBAN DIEGO EXEQUIEL
Motivo: Ing. Agrimensor 1429/1
Fecha: 2026.11.25 16:42:35 -03'00'

SAPPIA JULIO FERNANDO
AGRIMENSOR
MP 1285/1
Firmado digitalmente por SAPPIA JULIO FERNANDO
Fecha: 2026.11.25 16:46:41 -03'00'